



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2012.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.003-100 de 2012 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Representante Legal : SANDRA MORELLI RICO  
Jefe de Control Interno: JOHN JAIVER JARAMILO ZAPATA  
Radicado Informe Ejecutivo No:895  
Fecha de Reporte:20/02/2013 10:59:13 a.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,  
Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co),  
Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co), Bogotá D.C, Colombia



## INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO CGR VIG.2012

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

El funcionamiento del Sistema de Control Interno de la entidad contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico-PE 2010-2014 "Por un Control fiscal Oportuno y Efectivo" y al mismo tiempo a la debida adaptación institucional a los cambios estructurales impuestos por la Ley 1474/11 o Nuevo Estatuto Anticorrupción, con lo cual indirectamente dicho sistema agrega valor al logro de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, en lo de competencia de la CGR. El PE contempla los siguientes objetivos corporativos: Establecer un nuevo modelo integral de control fiscal; Fomentar la participación ciudadana en el control fiscal y fortalecer el apoyo técnico al Congreso de la República; Incrementar las relaciones interinstitucionales e internacionales; Modernizar la estrategia tecnológica de la CGR acorde con las políticas de estado TIC's y Fortalecer el talento humano y el esquema institucional.

En desarrollo del PE y en particular de las políticas de la administración en materia misional, el Plan de Acción 2012 de la CGR consideró las prioridades, políticas públicas, programas y principales proyectos de inversión-en atención cuantía e impacto social- que desarrollan el Plan Nacional de Desarrollo-PND del gobierno nacional; así mismo las denuncias ciudadanas y las de los medios masivos de comunicación; igualmente las disposiciones constitucionales y legales que establecen los informes a cargo de la CGR; los requerimientos de apoyo técnico del Congreso de la República para su actividad legislativa y ejercicio del control político; y, en lo pertinente, lo ordenado en sentencias de las altas cortes, en especial de la Corte Constitucional.

En el marco de las acciones realizadas por la alta dirección en materia de control interno para lograr mayor oportunidad y efectividad del control fiscal, en el año 2012 la entidad continuó con mayor intensidad el proceso de ajuste institucional estructural, con miras a consolidar en los años 2013 y 2014 el nuevo modelo de control fiscal y sentar las bases para su sostenibilidad y mejora permanente. La **gestión de riesgos** principalmente se concentró en los siguientes asuntos de importancia estratégica para la entidad: Ajustes en la reglamentación interna, lo que incluye redefinición de algunas competencias de varias dependencias y modificación de los procedimientos asociados, en especial en materia de indagaciones preliminares y proceso de responsabilidad fiscal-PRF. Continuidad de las estrategias específicas para lograr mayor oportunidad y efectividad del control fiscal, como PRF verbal, auditorías por proyectos, grupos de reacción inmediata, mayor uso de la función de advertencia y la declaratoria de casos de impacto nacional. Seguimiento permanente a la implementación del procedimiento verbal en el PRF, así mismo frente a auditorías y procesos de impacto nacional. Revisión permanente y ajustes para optimizar la operación de las recién creadas Unidades de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, de Apoyo Técnico al Congreso, de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático, y la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes. Redistribución de planta para fortalecer procesos misionales. Seguimiento permanente a la gestión de las recién conformadas Gerencias Departamentales Colegiadas. Cambios en planta de dirección, en los casos que así ha ameritado. Continuación del proyecto de intervención de la cultura organizacional para alineación de ésta a los requerimientos del PE. Capacitación a nivel nacional e internacional en temas de importancia estratégica para la entidad. Revisión del manual de funciones y requisitos para su actualización en 2013. Implantación del Sistema Integrado de Control de Auditoría-SICA, para apoyar y optimizar la planeación, administración y control del proceso misional CFMicro. Revisión de la Guía de Auditoría

para adecuarla a SICA. Plena aplicación del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI por parte de los sujetos de control de la CGR y las entidades del nivel territorial. Operación del Laboratorio de Informática Forense. Revisión del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad-SIGCC, para identificar sus debilidades frente a los retos actuales, y adecuarlo en 2013 a las necesidades institucionales.

Para el cumplimiento de las obligaciones de la CGR derivadas de recientes sentencias de la Corte Constitucional y la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se creó y está en operación el Equipo de Trabajo de Seguimiento a las Políticas Públicas de Lucha contra la Pobreza, el cual funciona a través de cinco grupos especializados de trabajo: Fortalecimiento a organizaciones de población en situación de desplazamiento, Control Fiscal Participativo, Auditoria al Componente de Estabilización socioeconómica de la política pública al desplazamiento forzado, Análisis a la política pública para la atención a la población vulnerada extrema, Seguimiento a la restitución de tierras despojadas o abandonadas por la violencia, y el grupo Informe de monitoreo y seguimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Además, para mejorar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal que le compete a la CGR frente a la aplicación de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, mediante Decreto 1539 del 17 de Julio de 2012 el Presidente de la República creó en la planta de personal de la CGR 338 empleos de carácter temporal, los cuales se están ocupando en función de las crecientes necesidades institucionales en el tema mencionado.

En gestión de capital humano, con el propósito de impactar positivamente la salud ocupacional, ambiente de trabajo, motivación del personal y clima organizacional, y en consecuencia el desempeño de la entidad, en el año 2012 continuó la ejecución del plan de renovación de sedes a nivel nacional, en materia de infraestructura, comodidad, seguridad y conectividad. Además, en la vigencia 2013 los funcionarios de la CGR en los antiguos territorios nacionales recibirán el pago de una bonificación que compensará en alguna medida el mayor costo de vida de esa región; tales recursos provienen de presupuesto de nómina no utilizado en el año 2012. Así mismo, la administración continuó la gestión encaminada a lograr la nivelación de los salarios del personal de la CGR, excluidos los del nivel directivo, frente a los de la Procuraduría General de la Nación, por considerar que se trata de una aspiración justificada. Según lo programado, avanzan las actividades del Concurso de Méritos para vinculación de funcionarios en carrera; y las relativas a planeación de la convocatoria pública para proveer los cargos de directores, para acatar así lo ordenado por la Corte Constitucional. En diciembre de 2012 la Contralora General de la República exaltó el trabajo y aportes a la entidad de 32 funcionarios de todos los niveles (incluido el directivo), otorgándoles un galardón y un bono que podrán redimir en capacitación de interés para la entidad. vale señalar que cumplieron las actividades previstas del programa de reinducción institucional vig.2012.

En enero y febrero de 2013 la alta dirección ha revisado el avance, dificultades y principales logros del PE en sus dos primeros años de ejecución, producto de lo cual se viene obteniendo más claridad sobre los mayores retos y prioridades institucionales para el período 2013 a 2014, lapso en el que se espera consolidar el nuevo modelo de control fiscal y sentar las bases para su sostenibilidad y mejora permanente. Derivado de esta actividad, máximo en febrero de 2013 se oficializarán los ajustes que requiera el Plan Estratégico de la entidad.

Los siguiente Comités Institucionales de la alta dirección son algunos de los mecanismos de operación del SCI utilizados durante el año 2012 en lo relativo a planeación,

coordinación y control a nivel estratégico: Coordinación, Directivo, Conciliación, Contratación y Consejo de Carrera.

En relación con ambiente de control, en el año 2012 los funcionarios que entre otras labores desempeñan las asociadas al rol de líderes éticos de la entidad (uno por cada dependencia) participaron en el curso "Ética de lo público y comunicación efectiva".

### **Dificultades**

Se han presentado las dificultades normales asociadas a la gestión del cambio, derivadas del proceso de ajuste institucional estructural que desde el año 2011 vive la CGR que es una entidad de alta complejidad, las cuales en todo caso su capital humano asume como retos y oportunidades de mejora para agregar cada vez mayor valor a la sociedad, en cumplimiento de la misión institucional. Si bien existen avances, aun se presentan debilidades en "Gestión de Riesgos", por cuanto no es sistemática ni hace parte de la cultura organizacional.

### **Subsistema de Control de Gestión**

#### **Avances**

En el año 2012 la entidad continuó el proceso de ajuste estructural en múltiples aspectos, adaptación y estabilización **de su operación en función de las nuevas reglas de juego** a partir de la Ley 1474/11, L1437/11, L1450 /11 (art. 234-Servicio al Ciudadano), políticas de la administración y las modificaciones en la reglamentación interna y procedimientos. En el año 2012 se concretaron importantes avances en la construcción e implementación del modelo integral de control fiscal (vigilancia y control fiscal, atención de denuncias y resarcimiento del daño al patrimonio público), lo cual ha permitido conseguir gradualmente mayor oportunidad y efectividad en el ejercicio del control fiscal.

En cumplimiento del PE y específicamente de las políticas de la administración, la entidad muestra resultados importantes en materia de recaudo derivado del resarcimiento del daño al patrimonio público, beneficios del proceso auditor e impacto del ejercicio de la función de advertencia.

Con sujeción a lo ordenado por la Constitución Política, la entidad presentó al Congreso de la República, con copia al Sr. Presidente de la República, los siguientes informes (5): Situación de las Finanzas del Estado, Situación de la Deuda Pública, Cuenta del Presupuesto y el Tesoro, Auditoría al Balance General de la Nación, Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Por otra parte, el Informe de Gestión CGR período jun./11 a jul./12. Además, la Sra. Contralora presentó informe sobre la implementación de la Ley 1474/11 a la Comisión de la Cámara de Representantes que al respecto realiza el seguimiento a la entidad. Así mismo, de la vigencia 2011 se presentaron a las autoridades competentes el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno e Informe de Control Interno Contable.

Como producto del macroproceso de control fiscal micro, se comunicaron a los sujetos de control los respectivos informes de resultados de auditoría. En relación con seguimiento en tiempo real a la adecuada utilización de los recursos públicos, en las fechas que se indican, la entidad publicó en la web sus informes sobre los siguientes temas: Subsidios de vivienda de interés social rural 2012 (nov./12), Primer informe de seguimiento y monitoreo de los órganos de control a la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución (ago./12, elaborado por CGR, PGN y Defensoría del Pueblo), Política pública de seguridad vial (nov./12), Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP en Educación (oct./12), Recursos del Sistema General de Regalías-SGR (nov./12), Fuentes y usos de los recursos del orden nacional para el sector salud (nov./12), Recursos destinados a la

atención de la emergencia ocasionada por ola invernal (oct./12) y Pueblos indígenas de Colombia y los recursos estatales asignados (nov./12).

Entre otras, las siguientes herramientas de TICs apoyan la gestión institucional y el ejercicio del control respectivo: Sistema Integrado de Control de Auditoría-SICA; Sistema de Información sobre la Gestión Pública-SIIGEP, que recopila información relevante sobre la gestión pública derivada del proceso de CFMicro; Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI por parte de los sujetos de vigilancia y control fiscal de la CGR y las entidades del nivel territorial; Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal-SIREF; aplicativo Plan de Mejoramiento Institucional-PMI; Sistema de Gestión documental-SIGEDOC; Sistema de Información de Participación Ciudadana-SIPAR, que apoya el control a la atención de denuncias; Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (individual); Sistema de nómina-Káctus. Además, en su interacción con otras entidades, la entidad hace uso de las siguientes herramientas TICs, entre otras: aplicativo del DAFP para presentación del informe ejecutivo anual de control interno; Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP de la Contaduría General de la Nación, a través del cual se reporta información contable y financiera, así como el informe de control interno contable; SIREL de la Auditoría General de la República, a través del cual la CGR rinde su cuenta; Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF que administra el Minhacienda; Sistema de información y Gestión del Empleo Público-SIGEP (antes SUIP) que administra el DAFP; Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP; Sistema único para para la Gestión e Información Litigiosa del Estado (antes LITIGOB) que administra la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

En la entrega de los premios INCLUIR” por parte del Mintic y la Fundación Saldarriaga Concha, en diciembre el portal de la CGR fue galardonado como reconocimiento a su innovación tecnológica que ha optimizado la accesibilidad de las personas con discapacidad. Lo anterior, es otra muestra de los avances de la entidad en la implementación de las políticas sobre gobierno en línea.

En el marco del ajuste del PE que se espera culminar y oficializar en febrero de 2013, la entidad está elaborando el Plan de Gobierno en Línea - GEL para los años 2013 y 2014.

Con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e implementar las que sea pertinente, en diciembre la Oficina de Comunicaciones realizó a nivel nacional una encuesta de evaluación de la comunicación interna, cuyos resultados fueron entregados a los directivos en febrero de 2013.

#### **Dificultades**

Se presentan las dificultades normales asociadas a la gestión del cambio. El SIGCC presuntamente no tiene la capacidad de respuesta que demanda el ajuste estructural que desde el año 2011 vive la CGR; no reacciona a la velocidad que requiere la entidad frente a las modificaciones de la normativa general y la reglamentación interna, en el marco del modelo (nuevo) integral de control fiscal que se busca consolidar en 2013 y optimizar de forma permanente. Sin desconocer los avances, existen oportunidades de mejora en materia de TICs y en particular de GEL para apoyar la gestión institucional, aumentar la eficiencia de los procesos, optimizar la interacción con el cliente y demás usuarios de información, y fortalecer el control interno institucional.

#### **Subsistema de Control de Evaluación**

##### **Avances**

En el Comité Directivo de dic.21/12 se realizó la revisión del Sistema Integrado de Gestión y Control-SIGCC por parte de la dirección, para lo cual la Oficina de Planeación presentó

los principales resultados del diagnóstico que sobre el sistema, durante agosto y septiembre, se realizó bajo su coordinación; y la OCI los derivados de sus actuaciones en el año 2012. Durante el año 2013 se implementarán las mejoras al SIGCC para aumentar su valor agregado al logro de los objetivos institucionales.

En 2012 se mejoró el Procedimiento Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas y/o Preventivas; además, los responsables de los macroprocesos depuraron información cargada en el aplicativo PMI, en coordinación con la AGR y las Oficinas de Planeación y Control Interno.

Las actuaciones especiales de seguimiento, asesoría y acompañamiento en tiempo real por parte de la Oficina de Control Interno-OCI a asuntos de importancia estratégica para la CGR, vienen optimizando el control preventivo, mediante la generación de alertas tempranas y la inmediata adopción de los correctivos pertinentes por los responsables de los procesos, lo que ha permitido a la OCI incrementar su valor agregado al logro de los objetivos institucionales.

### **Dificultades**

Se presentan las dificultades normales asociadas a la gestión del cambio. Existen oportunidades de mejora en el componente Autoevaluación ( de la gestión y del control). Debilidades en la formulación de acciones frente a deficiencias detectadas en auditorías, en alta medida asociadas a la identificación de sus causas; igualmente debilidades en autocontrol al cumplimiento y efectividad de aquellas.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En términos generales, el Sistema de Control Interno funciona adecuadamente; no obstante, existen oportunidades de mejora, en especial en administración de riesgos, TICs, SIGCC y autoevaluación.

**Calificación del SCI-Vig. 2012:** La aplicación de la encuesta dispuesta por el DAFP para autoevaluación y evaluación independiente arrojó 82,18%, que según los criterios del DAFP significa que el MECI muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos. Por subsistemas se obtuvo: Control Estratégico, 78%; Control de Gestión, 86%; y Control de Evaluación, 79%. La mayor oportunidad de mejora se presenta en los componentes de "Administración de Riesgos" y "Autoevaluación (del control y de la gestión)"

**Calificación del SGC-Vig. 2012:** La aplicación de la precitada encuesta arrojó 58%, que según los criterios del DAFP significa que el sistema global de calidad se cumple con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz. En concepto de la OCI, dicho resultado se explica en alta medida en que el SIGCC de la entidad no ha estado en capacidad de responder a los retos impuestos por el ajuste institucional estructural que en múltiples aspectos desde el año 2011 vive la organización.

En relación con control interno contable, año 2012, cabe mencionar: Dificultades en los registros automáticos, en la parametrización de algunas cuentas como Caja, Depósitos en Instituciones Financiera y Pasivos Laborales (deducciones a terceros), todas ellas atribuibles al SIIF II ( no a la CGR), sin desconocer avances importantes de la CGR en la depuración de cuentas. Dado que la expedición de las Resoluciones que fijan la Tarifa de Control Fiscal se realizó en nov.27/12, se generó demora en la causación de la cuentas

por cobrar a favor de la entidad, lo que afectó en igual medida la gestión de los sujetos de control ante al Ministerio de Hacienda para la obtención de los recursos correspondientes.

La evaluación del control interno contable vigencia 2012, por parte de la OCI, arrojó un puntaje de 4,6 en una escala de 1 a 5, lo que significa que es adecuado.

### **RECOMENDACIONES GENERALES DE LA OCI**

Adoptar las mejoras estructurales que requiera el Sistema Integrado de Gestión y Control-SIGCC, tomando en consideración los resultados de la revisión efectuada al mismo en el segundo semestre de 2012 y los requerimientos del nuevo modelo de control fiscal CGR.

Revisar y si es necesario mejorar la metodología de administración de riesgos de la entidad; actualizar el Mapa de Riesgos Institucional (incluye el Plan de Manejo de Riesgos Institucional) y las políticas sobre el particular.

Establecer en febrero de 2013 la organización interna para elaborar y ejecutar el Plan GEL con sujeción a las metas establecidas por el Mintic para entidades del orden nacional, en el marco del ajuste al PE.

Diseñar y adoptar las estrategias y acciones pertinentes para fortalecer el componente de Autoevaluación del SCI, en sus dos elementos: Autoevaluación del Control y Autoevaluación de la Gestión.

Impartir directrices y adoptar las medidas necesarias para que el Comité de Coordinación del SCI desarrolle más activamente sus funciones relacionadas con establecimiento de políticas de control interno en la entidad y con el respectivo seguimiento al cumplimiento y eficacia de las mismas. Igualmente, las referidas al análisis y adopción de decisiones frente a las recomendaciones formuladas por la OCI, y seguimiento a las acciones que al respecto la administración decida emprender.

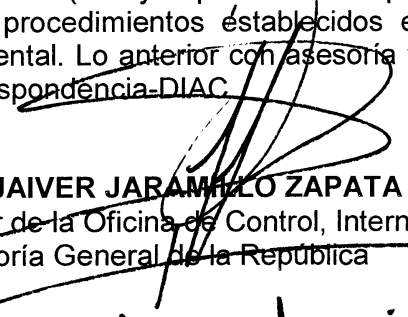
Fortalecer estrategias y acciones institucionales para garantizar unidad de criterio sobre el concepto de gestión fiscal entre los funcionarios ejecutores de los procesos auditor y de responsabilidad fiscal. Entre otras, es pertinente dar continuidad y fortalecer la RELATORÍA sobre responsabilidad fiscal desarrollada en la CD Investigaciones. Además, socializar dicha herramienta y disponerla para el uso de todos los servidores de CFMicro y RFJC.

Revisar y optimizar el sistema de información gerencial, con el fin de que apoye más efectivamente la toma de decisiones de la dirección, en especial en lo relacionado con la oportunidad y efectividad del control fiscal a cargo de la CGR.

Revisar y mejorar los mecanismos de seguimiento y control frente a la estructuración y traslado de hallazgos derivados del control fiscal que ejerce la CGR, con especial énfasis en aquellos de connotación fiscal. Igualmente respecto a la atención de denuncias contra sujetos de control de la CGR. Así mismo, sobre la pertinencia, celeridad y eficacia de las actuaciones procesales de los servidores que participan en el macroproceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

Continuar y fortalecer las acciones institucionales de corto, mediano y largo plazo de intervención de la cultura organizacional para alinearla con los requerimientos al respecto del Plan Estratégico de la entidad, del modelo (nuevo) integral de control fiscal y en general con el cumplimiento de la misión constitucional de la CGR.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y control en materia de Gestión Documental (incluye aplicación del aplicativo SIGEDOC), para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el SIGCC acorde con la Tabla de Retención Documental. Lo anterior con asesoría y seguimiento de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia-DIAC.

  
**JOHN JAIVER JARAMILLO ZAPATA**  
Director de la Oficina de Control, Interno  
Contraloría General de la República

  
Firma

  
Elaborado por: José Neheman Gómez Lozada, Asesor de Gestión de la OCI-CGR